

Yopal, 24 de septiembre de 2024

Profesional

INÉS PATARROYO CÓMBITA

Profesional Universitario INDERCAS

Supervisora

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 0013 de 2024 **Asunto:** Informe de actividades No 6 de 9 Cordial saludo;

En atención al asunto me permito hacer entrega del informe de actividades en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas con fines de cumplimiento establecidos en la forma de pago del contrato No. 0013 de 2024 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”, para lo cual anexo:

1. Informe de actividades
2. Formato Registro fotográfico
3. Formato no obligados a facturar y RUT
4. Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
5. Certificación Bancaria

Cordialmente,

Nombre. Juan Felipe Sarmiento Cardenas

No. Cedula 1118564208

No. Contacto 3203088931

Yopal, septiembre 24 de 2024.

Profesional
INÉS PATARROYO CÓMBITA
Supervisora
Ciudad.

Ref.: Informe de actividades No. 6 del Contrato No. 013 de: 22/03/2024

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 22/08/2024, hasta el 21/09/2024.

A. ANTECEDENTES

CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
NUMERO DEL CONTRATO	013
FECHA DEL CONTRATO	22/03/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS
C.C.	1.118.564.208 de Yopal
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE INICIACION	22/03/2024
FECHA DE TERMINACION	21/12/2024
PLAZO EJECUCION	Nueve (09) meses
FECHA DE INFORME	24 de septiembre de 2024
PERIODO DE INFORME	Del 22/08/2024 al 21/09/2024
NUMERO DE INFORME	006
DIRECCION DOMICILIO	km3 vía Sirivana casa 1
BARRIO	Sirivana
CIUDAD	Yopal
TELEFONO MOVIL	320 308 89 31
CORREO ELECTRONICO	juanfelipesarmientoc@gmail.com.

B. ESTADO FISICO

Hasta la fecha 21/09/2024 el Contrato de Prestación de Servicios No. 013 presenta una ejecución del 66,66 % contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 27.900.000,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 18.600.000,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 9.300.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 3.100.000,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 3.100.000,00
SALDO A FAVOR DEL INDERCAS	\$ 0,00

D. ACTIVIDADES Y DESARROLLO

ÍTEM 1	PORCENTAJE 66,66 %
ACTIVIDAD REFERENCIADA 1	
Apoyo, coordinación y acompañamiento para la proyección y realización de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 en sus diferentes fases, en el departamento de Casanare.	
ACCIONES REALIZADAS	
Se consolido el listado de pruebas caídas y se notificó a cada municipio la asignación de cupos definitivos, se tuvieron en cuenta las solicitudes hechas y se logró llegar a un total en cantidad de participantes para cada sede.	
Se creó el evento departamental teniendo en cuenta la cantidad de participantes los bienes y servicios requeridos, los campos deportivos, las pruebas caídas y demás aspectos relevantes para la ejecución de la fase departamental que tendrá lugar en tres municipios diferentes.	
Se estableció el calendario y cronograma de entradas y salidas de cada uno de los deportes previstos para la fase departamental con desarrollo en cada una de sus sedes.	
Se gestionó la solicitud de prórroga por medio de la carta 0743 del 17 de septiembre del año en curso para reajustar el calendario departamental con miras a tener la participación total de los municipios y poder tener alcance de competencias regionales y nacionales.	

Se hizo la estructuración del presupuesto que aporta el ministerio y se hizo la relación de bienes y servicios a ejecutar con el dinero dispuesto. Para lo cual se llenaron los formatos en concordancia con las necesidades del evento.

Se recibió la implementación deportiva que se pidió al ministerio.



ANÁLISIS PRUEBAS CAIDAS

Ministerio del Deporte

Municipio: Hato Corozal - Casanare, Mani - Casanare, Orocué - Casanare, Paz De Ariporo - Ca., Pora - Casanare, Tauramena - Casanare, Villanueva - Casanare

Departamento: Casanare

Categoría: Infantil, Juvenil, Prejuvenil, Invocación, Preinvocación

Genero: Hombre, Mujer

Deporte: Natación, Para Atletismo, Patinaje, Puntismo, Skateboarding, Taekwondo, Tajo, Tiro de Campo

Etiquetas de fila: Casanare (368), Aguzul - Casanare (12), Hato Corozal - Casanare (3), Mani - Casanare (3), Orocué - Casanare (1), Paz De Ariporo - Casanare (23), Pora - Casanare (46), Tauramena - Casanare (22), Villanueva - Casanare (69)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CATEGORIA	GENERO	DEPORTE	PRUEBA	VALORES
Casanare	Hato Corozal - Casanare	Infantil	Hombre	Natación	Prueba	12
Casanare	Hato Corozal - Casanare	Juvenil	Hombre	Natación	Prueba	3
Casanare	Mani - Casanare	Prejuvenil	Hombre	Natación	Prueba	3
Casanare	Orocué - Casanare	Invocación	Hombre	Natación	Prueba	1
Casanare	Paz De Ariporo - Casanare	Preinvocación	Hombre	Natación	Prueba	23
Casanare	Pora - Casanare	Invocación	Hombre	Natación	Prueba	46
Casanare	Tauramena - Casanare	Invocación	Hombre	Natación	Prueba	22
Casanare	Villanueva - Casanare	Invocación	Hombre	Natación	Prueba	69

BOLETÍN TÉCNICO DEPARTAMENTAL NO. 001

PROGRAMACIÓN INDIVIDUAL GENERAL, CONJUNTO Y CRONOGRAMA ENTRADAS Y SALIDAS

La realización de las competencias de cada deporte, categoría, sexo, modalidad, división de peso, en la Final Departamental de Casanare de los Juegos Intercolegiados Nacionales, está condicionada a la Resolución No. 316 de 14 de mayo y sus reglamentos, expedida por el Ministerio del Deporte en especial el Artículo 20. Que determina: **Para que la competencia sea válida y los deportistas o equipo que se presenten a la siguiente fase de competencia, el evento de clasificación deberá cumplir con las siguientes condiciones:** (Subrayado nuestro)

- 1. PARA LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL (..)**
 - a) Los deportistas, docentes e instituciones educativas deberán haber participado y clasificado en la fase municipal cumpliendo los requisitos de la presente Resolución.
 - b) Los deportistas, docentes e instituciones educativas deberán haber participado y clasificado en la fase local y final Distrital para Bogotá D.C., cumpliendo los requisitos de la presente Resolución.
- 1.1. En Deportes Individuales:** a) Departamentos entre 11 y 40 municipios. En la final Departamental deben realizar competencias cumpliendo el reglamento específico de cada deporte, categoría, sexo, modalidad, división de peso, mínimo con tres (3) deportistas de diferente municipio. (Subrayado nuestro).
- 1.2. En Deportes de Conjunto:** c) Departamentos entre 11 y 40 municipios. En la final Departamental deben realizar competencias cumpliendo el reglamento específico de cada deporte, categoría y sexo, mínima con tres (3) equipos de diferentes municipios. (Subrayado nuestro).
- 1.3. En Paralelepípedos:** a) Para todos los Departamentos (..). En la final Departamental deben realizar competencias cumpliendo el reglamento específico de cada deporte, categoría, sexo y clasificación funcional, mínimo con dos (2) deportistas de diferente institución educativa. (Subrayado nuestro).

En atención a lo anterior, las pruebas de cada deporte, categoría, sexo y clasificación funcional según el caso, que no están relacionadas en la presente programación, fueron declaradas válidas por no cumplir con el número de inscritos que garantizarán su realización según lo anunciado anteriormente y las que están programadas y en el momento de iniciar la competencia no obedecen a los criterios del artículo 20 (ídem detallado en el párrafo anterior, tampoco se llevarán a cabo.

Sorteo deportes de conjunto presencial: Viernes 13 de septiembre de 2024, hora: 10 a.m., lugar: Auditorio Estadio Santiago de los Abasayes

Queré desde seguir el sitio web: <http://www.mincori.gov.co/inscripciones>

Correo electrónico: inscripciones@indercas.gov.co

Teléfono: 01 (57) 312 271 22 53

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CATEGORIA	GENERO	DEPORTE	PRUEBA	VALORES
Casanare	Hato Corozal - Casanare	Infantil	Hombre	Natación	Prueba	12
Casanare	Hato Corozal - Casanare	Juvenil	Hombre	Natación	Prueba	3
Casanare	Mani - Casanare	Prejuvenil	Hombre	Natación	Prueba	3
Casanare	Orocué - Casanare	Invocación	Hombre	Natación	Prueba	1
Casanare	Paz De Ariporo - Casanare	Preinvocación	Hombre	Natación	Prueba	23
Casanare	Pora - Casanare	Invocación	Hombre	Natación	Prueba	46
Casanare	Tauramena - Casanare	Invocación	Hombre	Natación	Prueba	22
Casanare	Villanueva - Casanare	Invocación	Hombre	Natación	Prueba	69

ÍTEM 2

PORCENTAJE 66,66 %

ACTIVIDAD REFERENCIADA 2

Apoyo, coordinación y acompañamiento a la delegación de Casanare en el Regional Llanos y Final Nacional de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 y 2024

ACCIONES REALIZADAS

Se solicitó posponer la fase regional de la orinoquia coordinando con INDERMETA el calendario que manejara la fase regional de la orinoquia 2024 para poder definir las fechas que permitan la participación de Casanare en todos los alcances del evento, gestionando ante el ministerio la consolidación del cronograma departamental, regional y nacional por

medio de varios oficios, resultando en la aprobación del calendario y publicado en la circular 028 del año en curso..

Se solicitó a cada municipio la entrega de las resoluciones de manera física y virtual de cada municipio junto con las fotografías de los participantes para poder llevar un control de documentación y así poder cumplir con lo estipulado en el reglamento para la participación en las diferentes fases del programa.

PARA : INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTES Y/O QUIENES HAGAN SUS VECES. DE DEPARTAMENTO DE CASANARE.


DE : Gerente INDERCAS

ASUNTO : Reprogramación de la fase departamental Juegos Intercolegiados Nacionales 2024

Cordial saludo,

De acuerdo a Boletín Técnico N°001 del 30 de agosto de 2024, Programación individual, general conjunto y cronograma de entradas y salida. Y atendiendo las diversas solicitudes de reprogramación de la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, de los entes municipales de Casanare. EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE-INDERCAS, nos permitimos informar que se pospone la fecha de inicio de la fase Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales, así mismo se modifica el cronograma de actividades y calendario establecido de este evento, quedando de la siguiente manera:

SEDE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Paz de Ariporo	15 de octubre del 2024	20 de octubre del 2024
Yopal	21 de octubre del 2024	23 de octubre del 2024
Sabanalarga	25 de octubre del 2024	31 de octubre del 2024


EDWIN RAMIREZ RODRIGUEZ
GERENTE

Revisó: MIGUEL ANGUEL OSORIO RUIZ, Subgerente Desarrollo Deportivo

Revisó: Juan Sánchez, Articulador Departamental

(...)

Atendiendo su solicitud de ajustar el cronograma de la Fase Departamental de Casanare en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, me permito indicar que es posible realizar la fase departamental en las fechas propuestas, siempre y cuando se cumpla con el compromiso de tener lista la promoción de deportistas, entrenadores y personal de apoyo para las 11:59 pm del día 23 de octubre 2024, en deportes de conjunto y 11:59 pm el día 25 de octubre 2024, en deportes individuales.

Le agradecemos su interés en participar en este gran evento deportivo y sea esta la invitación a continuar participando, cualquier inquietud adicional que tenga frente a este proceso y al desarrollo del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, con gusto podrá ponerse en contacto con el coordinadora regional Yenny Lorena Arévalo Hernández, al correo electrónico yeareval@mindesporte.gov.co

Ministerio del Deporte
Av. 98 N° 35-65 PEBX (BO) 4377030
Línea de atención al ciudadano 018000610237 - (BO) 2288747
Correo electrónico: contacto@mindesporte.gov.co, página web: www.mindesporte.gov.co



Página 3 de 3

Igualmente la invitamos a visitar la página: <https://www.usgointercolegiados.gov.co>

Cordialmente,


ANDREA PATRICIA AVILA VACCA

ÍTEM 3

PORCENTAJE 66,66 %

ACTIVIDAD REFERENCIADA 3

Realizar un informe detallado de los deportistas y deportes en sus diferentes modalidades clasificados a Regional Llanos y Final Nacional de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2024.

ACCIONES REALIZADAS

Se establecieron las tallas aproximadas de los deportistas entrenadores y personal oficial que participara en la fase regional de conjunto y aquellos individuales que iran a fase nacional.

Se acompañó a el IDRY en el desarrollo del sorteo de los deportes de conjunto así como en el acto inaugural de su fase municipal y el desarrollo de del evento en general.

TALLAS FASE REGIONAL Y NACIONAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024

COD	DEPORTE	CATEGORIA	GENERO	TALLA UNIFORME DE COMPETENCIA	CANTIDAD UNIFORME DE COMPETENCIA	TOTALES	TALLA UNIFORME DE PRESENTACION	CANTIDAD UNIFORME DE PRESENTACIÓN	TOTALES
1	BALONCESTO	PREJUVENIL	MASCULINO	S	2	10	S	2	12
				M	5		M	3	
				L	3		L	5	
				XL	0		XL	2	
				XXL	0		XXL	0	
2	BALONCESTO	JUVENIL	MASCULINO	S	0	10	S	0	12
				M	2		M	2	
				L	5		L	5	
				XL	2		XL	3	
				XXL	1		XXL	2	
3	BALONCESTO	PREJUVENIL	FEMENINO	S	2	10	S	2	12
				M	5		M	5	
				L	3		L	3	
				XL	0		XL	2	
				XXL	0		XXL	0	
				S	0		S	0	



ÍTEM 4

PORCENTAJE 66,66 %

ACTIVIDAD REFERENCIADA 4

Generar las Memorias de la fase municipal, departamental y de la participación de Casanare en la Regional Llanos o Final Nacional de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 y 2024.

ACCIONES REALIZADAS

Se generaron memorias de las diversas gestiones que se realizaron para poder tener un muy buen desarrollo de la fase departamental por lo cual se hizo la transmisión en vivo del sorteo de los deportes de conjunto generando un Facebook live y transmitiendo vía teams se generó registro fotográfico del mismo, así como la publicación oportuna de la reprogramación del calendario y acompañamiento a la fase municipal de Yopal labores las cuales fueron apoyadas en todo momento por los periodistas vinculados al instituto.

**ÍTEM 5****PORCENTAJE 66,66 %****ACTIVIDAD REFERENCIADA 5**

Consolidar el cronograma de inversión inicial de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2024, con sus anexos.


ACCIONES REALIZADAS

Se creó y divulgó el cronograma de actividades a ejecutar en Paz de Ariporo, Yopal y Sabanalarga relacionando el deporte, prueba a realizar, lugar de competencia, fecha de entrada, fecha de salida, servicios de alimentación y sistema de juego.

Se llevó a cabo el sorteo de deportes de conjunto.

CALENDARIO FASE DEPARTAMENTAL INTERCOLEGIADOS 2024				
SEDE	FECHA INICIO	FECHA FIN	DEPORTE	CATEGORIAS
Paz de Ariporo	15-oct-24	20-oct-24	Ajedrez	Infantil, prejuvenil, juvenil
			Atletismo	Infantil, prejuvenil, juvenil
			Ciclismo	Prejuvenil
			Tejo	Juvenil
			Tenis de mesa	Infantil, prejuvenil, juvenil
			Baloncesto	Prejuvenil, juvenil
			Baloncesto 3x3	Juvenil
			Fútbol	Prejuvenil, juvenil
			Fútbol de salón	Juvenil
			Fútbol sala	Prejuvenil
			Voleibol	Prejuvenil, juvenil
			Bádminton	Juvenil
Yopal	21-oct-24	23-oct-24	Boxeo	Juvenil
			Karate do	Prejuvenil, juvenil
			Natación	Infantil, prejuvenil, juvenil
			Patinaje	Prejuvenil
			Taekwondo	Prejuvenil, juvenil
			Tenis de campo	Juvenil
Sabalarga	25-oct-24	31-oct-24	Mini baloncesto	Infantil
			Mini fútbol sala	Infantil



ÍTEM 6	PORCENTAJE 66,66 %
ACTIVIDAD REFERENCIADA 6	
Organizar, promover y apoyar el proceso de socialización y capacitación en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados en sus fases 2024 en el departamento.	
ACCIONES REALIZADAS	
Se resolvieron situación particulares relacionadas con participación, inscripciones y de más presentadas en las fases municipales así mismo se contestaron de forma oportuna todos los oficios que me fueron remitidos correspondientes al programa.	
<p>Yopal, 19 de septiembre de 2024</p> <p>Señora PILAR CHACON SANCHEZ Secretaria de Desarrollo Social Recetor Correc: desarrollosocial@recetor-casanare.gov.co Recetor, Casanare</p> <p>Referencia: Respuesta a solicitud reprogramación de Juegos Intercolegiados fase departamental, Radicado interno 3116 del 16/09/2024</p> <p style="text-align: center;">I</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En respuesta a su solicitud de la referencia me permito informarle que el Instituto para la Recreación la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento del Casanare- INDERCAS, atendiendo las solicitudes por parte de los entes deportivos y municipios de Casanare, gestionó con el Ministerio del deporte la reprogramación del calendario y cronograma de actividades, para así garantizar la participación de todos los deportistas del departamento y el desarrollo de la Fase departamental, por lo cual se modificaron las fechas de la realización de los mismos de acuerdo a Circular 028 del 16 de septiembre de 2024, "Reprogramación Fase Departamental Juegos Intercolegiados 2024".</p> <p>Agradezco su amable atención.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>EDWIN RAMIREZ RODRIGUEZ</p>	
ÍTEM 7	PORCENTAJE 66,66 %
ACTIVIDAD REFERENCIADA 7	
Apoyar, fortalecer y acompañar la proyección y realización de los Juegos Deportivos del Magisterio, Función Pública, comunales y eventos deportivos y recreativos comunitarios para toda la población con enfoque incluyente en el departamento de Casanare de acuerdo con la programación que se establezca para estos eventos	
ACCIONES REALIZADAS	

Se consolidó la base de datos entregada por el magisterio y los campos deportivos a utilizar.

Se resolvieron todas las inquietudes que presentó el SIMAC sobre el evento en los aspectos técnicos, logísticos y deportivos.

El 16 de septiembre en Nuncia junto a las comisiones del SIMAC se llevó a cabo el sorteo de los deportes de conjunto lo cual permitirá programar las competencias del evento.



N°	Nombre y Apellidos	Documento	Fecha de Nacimiento	Grupo Sanguíneo	Género	Talla	Contacto	Afiliación	Delegación/ Municipio
4	AURIÁN PAIPILLA RONDÓN	74359194	19/03/1975	O +	Masculino	L	3134198431	No	Aguazul
20	AIDA MARITZA MORALES	40023441	31/07/1964	B +	Femenino	M	3014437733	Si	Aguazul
27	ALBA LUZ ARENAS PARADA	33676228	26/12/1975	O +	Femenino	M	3105597637	No	Aguazul
62	ALICIA ANADEY MOGOLLÓN GUTIERREZ	24231396	10/05/1976	A +	Femenino	S	3212786320	Si	Aguazul
69	ALIX ANDREA CALDERÓN RIAY	46372392	23/08/1975	O +	Femenino	M	3042162043	Si	Aguazul
76	ALVARO RODRÍGUEZ MEZA	74753911	2/03/1979	O +	Masculino	M	3208567051	Si	Aguazul
98	ANA EDILMA PÉREZ SUÁREZ	46385121	2/03/1984	O +	Femenino	L	3214959478	Si	Aguazul
101	ANA ESTHER HERNÁNDEZ MÉNDEZ	40386672	12/07/1969	O +	Femenino	S	3103580264	Si	Aguazul
111	ANA LUCÍA GÓMEZ MONTES	26067483	19/10/1984	O +	Femenino	XL	3126051126	Si	Aguazul
142	ANA YOLANDA GAONA ACRUZ	40028465	3/04/1969	O +	Femenino	M	3132628285	Si	Aguazul
165	ANDRÉS FERNANDO MORA ALFARO	1053609841	5/10/1992	A +	Masculino	M	3245712404	Si	Aguazul
180	ANGEL SMITH MOGOLLÓN GUTIERREZ	7232013	27/07/1977	A +	Masculino	L	3144060117	Si	Aguazul
186	ANGELA MARIA MORENO GRAJALES	1057573545	8/02/1987	O +	Femenino	M	3203368471	No	Aguazul
200	ANGELA YADIRA SPARZA MONTENEGRO	1014218653	31/12/1990	O +	Femenino	XS	3134524563	Si	Aguazul
234	ARNILFO GARCIA TORRES	7232138	20/07/1978	O +	Masculino	L	3112102448	Si	Aguazul
255	AURA YAQUELINE MANRIQUE AVENDAÑO	46453591	4/12/1981	AB +	Femenino	XL	3143512151	Si	Aguazul
260	BARBARA AMAYA NIÑO	24176052	2/12/1966	A +	Femenino	L	3115061276	Si	Aguazul
272	BENIGNA SEPÚLVEDA DE BONILLA	24030439	12/09/1960	O +	Femenino	S	3112338016	Si	Aguazul
278	BETY YESMIN LOPEZ MARTINEZ	33646297	20/01/1983	O -	Femenino	XS	3112932174	Si	Aguazul
280	BLANCA AIDÉE CHAPARRO SÁNCHEZ	23270325	14/12/1950	A +	Femenino	XL	3134327226	Pensionado Retirado	Aguazul
309	BRESIMAN LADINO RESTREPO	16453847	13/10/1971	O +	Masculino	S	3146370970	Si	Aguazul
328	CARI OS ALBERTO MESA CORREDOR	1049651366	15/08/1997	O +	Masculino	L	3222362193	No	Aguazul

ÍTEM 8**PORCENTAJE 66,66 %****ACTIVIDAD REFERENCIADA 8**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas

Organizar, promover y apoyar el proceso de estructuración, socialización y sensibilización en los diferentes componentes de los juegos deportivos del magisterio, función pública, comunales, y eventos deportivos y recreativos comunitarios para toda la población con enfoque incluyente en el departamento de Casanare, de acuerdo con la programación que se establezca para estos eventos.

ACCIONES REALIZADAS

Se ayudó a estructurar y construir el evento de Interdocentes proporcionando los datos pertinentes con relación a las visitas técnicas echas en meses anteriores para organizar y definir las competencias y los campos de juego.

Se diseñó un borrador con el estudio técnico y los requerimientos pertinentes para desarrollar el programa PÉGUELE AL DEPORTE ajustándolo a su presupuesto y las dimensiones del mismo.

Por medio de cartas con los consecutivos del 0750 al 0759 del 19 de septiembre se solicitó a cada uno de los municipios la intención de participación en los Juegos Comunales, así como la relación de ejecución de su fase municipal para poder estructurar la fase departamental.

Se apoyó la inauguración del Mundialito Casanareño.

COD	DEPORTE	UBICACIÓN	#	USO	DESCRIPCIÓN
1	BALONCESTO	INTERNADO	1	PRIORITARIO	cancha con mayor numero de partidos, iluminación y baños.
2	BALONCESTO	col. la presentación sede primaria	2	PRIORITARIO	cancha secundaria para programar, pendiente adecuaciones
3	BALONCESTO	col. salvador Camacho	3	MEDIO	cancha a revisión
4	VOLEIBOL	placa estadio	1	PRIORITARIO	pendiente de adecuación (obra)
5	VOLEIBOL	placa estadio	2	MEDIO	pendiente de adecuación (obra)
6	FUTBOL SALON	barrio san Carlos	1	PRIORITARIO	cancha con mayor numero de partidos, iluminación y baños.
7	FUTBOL SALON	CIC	2	PRIORITARIO	cancha secundaria con igual numero de partidos, iluminación y baños.
8	SOFTBOL	LOTE CIC	1	PRIORITARIO	campo pendiente a adecuaciones
9	TENIS DE MESA	SALON PUNTO DIGITAL	1	PRIORITARIO	adecuación de espacio de competencia
10	ATLETISMO	ESTADIO	1	PRIORITARIO	6 carriles, esperar adecuaciones
11	FUTBOL	ESTADIO	1	PRIORITARIO	iluminación (pendiente confirmar todas las bombillas)
12	LUDICAS	AUDITORIO	1	PRIORITARIO	N.A
13	FUTBOL 7	CANCHA ENTRANDO	1	PRIORITARIO	iluminación?
14	BILLAR - POOL	BOLA TRAS BOLA	1	PRIORITARIO	1 sola mesa de billar 3 de pool
15	TEJO	ESTADERO EL DUENDE	1	PRIORITARIO	pendiente adecuación y canchus
16	AJEDREZ	SALON ALCALDIA	1	PRIORITARIO	adecuacion y aseo



ÍTEM 9

PORCENTAJE 66,66 %

ACTIVIDAD REFERENCIADA 9

Dar respuesta a todos los requerimientos técnicos deportivos o actividades que la ciudadanía soliciten para el desarrollo de los juegos deportivos del magisterio, función pública, comunales, programa juegos Intercolegiados y

eventos deportivos y recreativos comunitarios para toda la población con enfoque incluyente en el departamento de Casanare, de acuerdo con la programación que se establezca para estos eventos.

ACCIONES REALIZADAS

Siempre se dio repuesta a todas las solicitudes que me fueron remitidas y/o informadas

ÍTEM 10

PORCENTAJE 66,66 %

ACTIVIDAD REFERENCIADA 10

Fomentar el proceso de inscripción en los diferentes componentes de los Juegos de la función pública, Juegos Intercolegiados, comunales y eventos deportivos y recreativos comunitarios para toda la población con enfoque incluyente en el departamento de Casanare y brindar el soporte tecnológico a las diferentes entidades interesadas en participar, de acuerdo con la programación que se establezca para estos eventos.

ACCIONES REALIZADA

Se estuvo presto a ayudar en los diferentes programas que lleva a cabo el instituto, brindado siempre información clara de cada uno de ellos y promoviendo la participación en cada programa a ejecutar.

Se resolvieron las dudas presentadas por los diferentes municipios y presidentes comunales sobre el evento departamental.

ÍTEM 11

PORCENTAJE 66,66 %

ACTIVIDAD REFERENCIADA 11

Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos deportivos del magisterio, función pública, comunales, programa juegos Intercolegiados y eventos deportivos y recreativos comunitarios para toda la población con enfoque incluyente en el departamento de Casanare de acuerdo con la programación que se establezca para estos eventos.

ACCIONES REALIZADAS

Se mantuvo resguardada la información que me fue entregada con fines laborales asumiendo en todo momento la política de tratamiento de datos y desarrollando con ética profesional mis funciones lo cual garantiza un muy buen manejo de la información.

01. BOLETINES	17/07/2024 11:17 a...	Carpe
03. circulares	24/09/2024 11:21 a...	Carpe
04. visitas técnicas	14/08/2024 10:42 a...	Carpe
06. directorio	19/09/2024 6:53 p....	Carpe
07. ministerio	9/09/2024 3:36 p.m.	Carpe
08. Fase Departamental	17/09/2024 11:32 a...	Carpe
09. PRUEBAS CAIDAS	4/09/2024 9:23 a.m.	Carpe
010. CONTRATISTA	24/09/2024 5:01 p....	Carpe
777FASE NACIONAL	3/09/2024 9:26 a.m.	Carpe
BASE DE DATOS	12/09/2024 8:54 a....	Carpe
OTROS	9/09/2024 3:37 p.m.	Carpe

ÍTEM 12**PORCENTAJE 66,66 %****ACTIVIDAD REFERENCIADA 12**

Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que realicen por parte del INDERCAS relacionadas con su objeto contractual.

ACCIONES REALIZADAS

Se asistió a todas las reuniones a las cuales fui invitado participando de manera activa en cada una de ellas como las pertinentes de Intercolegiados vía telefónica con el subgerente y los pertenecientes al regional de la Orinoquia, reunión con el IDRY para compromisos de entrega de documentación, reunión con el profesional del IDRY encargado de Intercolegiados para capacitación y aclaración del programa.

**ÍTEM 13****PORCENTAJE 100 %****ACTIVIDAD REFERENCIADA 13**

Presentar el certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó el curso correspondiente cumpliendo los requisitos del mismo.



E. OBSERVACIONES:

Atentamente

JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS

Contratista

Anexos:

- Formato Registro fotográfico (Si aplica)
- Certificado de Deducciones FO-A-GFI-02
- Certificado decreto 1070 FO-A-GFI-08
- Certificado decreto 139-2022 FO-A-GFI-11 (Si aplica)
- Copia del RUT
- Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
- Certificación Bancaria

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

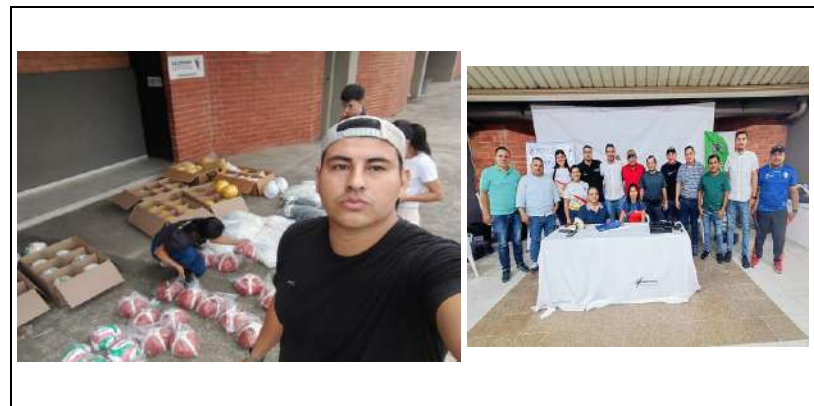
Twitter: @indercas

DEPARTAMENTO	Casanare			MUNICIPIO(S)	Yopal		
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Felipe Sarmiento Cardenas			No. CÉDULA	1.118.564.208		
No. CONTRATO	13			FECHA INICIO DE CONTRATO	22/03/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	9 meses
MES DEL INFORME	septiembre	INFORME	6	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	24/09/2024		
DATOS CONTACTO	TELÉFONO CELULAR	3203088931		CORREO ELECTRONICO	juanfelipesarmientoc@gmail.com		

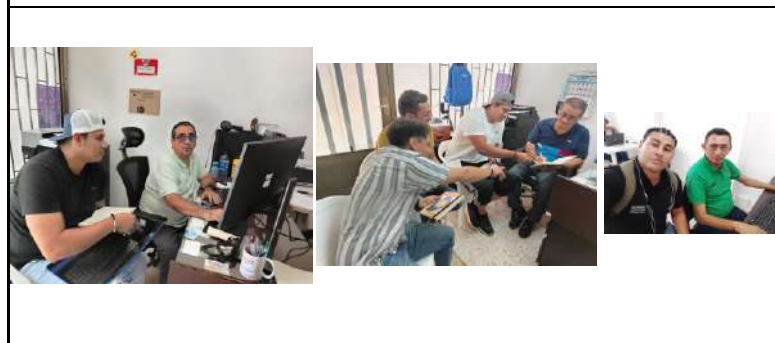
REGISTRO FOTOGRAFICO



ACCION	acompañamiento juegos Intercolegiados	FECHA	SEPTIEMBRE - AGOSTO
---------------	---------------------------------------	--------------	---------------------



ACCION	recepción de implementación deportiva - sorteo deportes de conjunto Intercolegiados	FECHA	SEPTIEMBRE - AGOSTO
---------------	---	--------------	---------------------



ACCION	reuniones	FECHA	SEPTIEMBRE - AGOSTO
---------------	-----------	--------------	---------------------



ACCION	apoyo eventos del instituto, sorteo Interdocentes, mundialito.	FECHA	SEPTIEMBRE - AGOSTO
---------------	--	--------------	---------------------

Yopal, 24 de septiembre de 2024

Señores

INDERCAS

REF. Certificado de deducciones

Yo, JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.118.564.208 de Yopal, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE:**

- Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año 2024, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI** **NO**

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el **22/08/2024** y el **21/09/2024**, de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2022 (Hasta 100 UVT mensuales). <i>Art 387 ET-DR 4713/05</i>	\$ 0,00
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). <i>Art 387 ET</i>	\$ 0,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PARENTESCO	EDAD

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 208.000,00
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 162.500,00

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exenta, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes en cuentas AFC	\$ 0,00

Finalmente informo que las actividades desarrollas dentro contrato No. 0013 de fecha 22/03/2024, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS

C.C. 1.118.564.208 de Yopal

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

**CERTIFICADO DECRETO 1070**

FO-A-GFI-08

27/04/2020

Versión 02

Yopal, 24 de septiembre de 2024

Empresa INDERCAS

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales**CERTIFICACIÓN**

Yo JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.564.208 expedida en Yopal, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI () NO (x)
- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: SI () NO (x)
- Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: SI () NO (x)
- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT. SI () NO (x)
- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. SI () NO (x)
- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. SI () NO (x)

Cordialmente

JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS

C.C. 1.118.564.208 de Yopal

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Yopal, 24 de septiembre de 2024

INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31 del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: **(317) - Actividades de Servicio no Clasificadas.**

2. SI () NO (X) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).

3. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: **Desde 50 hasta 250 UVT.,** (UVT 2024 -\$47.065. según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN EL MUNICIPIO EN UVT		TARIFA EN UVT (para el año 2024 está en \$47.065)	RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN VALORES
0	HASTA 50	0	\$2.120.600
MÁS DE 50	HASTA 250	1	\$2.120.601 - \$10.603.000
MÁS DE 250	HASTA 500	2	\$10.603.001 - \$21.206.000
MÁS DE 500	HASTA 750	3	\$21.206.001 - \$31.809.000
MÁS DE 750	HASTA 1.000	5	\$31.809.001 - \$42.412.000
MÁS DE 1.000	HASTA 3.500	<u>Determina el impuesto aplicando la tarifa que corresponda a la actividad realizada.</u>	\$42.412.001 - \$148.442.000

Nombre Completo Contratista: Juan Felipe Sarmiento Cardenas

No. Identificación: 1118564208

No. móvil: 3203088931

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118564208		JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS	INDEPENDIENTE	Principal	km3 via sirivana casa 1	YOPAL-CASANARE	3203088931	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	902164138	9471481246	I	2024/09/04	2024/09/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	5	\$403,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0
1	CC	1118564208	SARMIENTO JUAN	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC25	30	\$1,300,000	\$162,500	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118564208		JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS	INDEPENDIENTE	Principal	km3 via sirivana casa 1	YOPAL-CASANARE	3203088931	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	902164138	9471481246	I	2024/09/04	2024/09/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	5	\$403,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$800	\$0	\$208,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$800	\$0	\$208,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,700	\$200	\$0	\$31,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$31,700	\$200	\$0	\$31,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$600	\$0	\$163,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$162,500	\$600	\$0	\$163,100
TOTAL				1	\$402,200	\$1,600	\$0	\$403,800

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.118.564.208** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CTA DE AHORROS BLUE KIDS No. 400299079** apertura el **15 de septiembre de 2010**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **25** días del mes de **septiembre** del año **2024**.

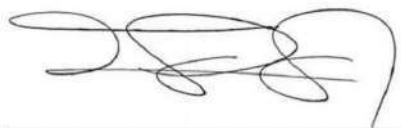
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0400299079**

Cuenta de 16 dígitos: **0400000200299079**

Cuenta de 20 dígitos: **00130400000200299079**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.